

## Ficha de reporte

### Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias

**Definición:** Es el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares ubicadas en localidades urbanas (más de 15 mil habitantes) que presentan al menos una de las siguientes características: 1) falta de acceso a fuentes de agua mejoradas, 2) carencia de drenaje y saneamiento adecuado, 3) deficiencias en los materiales de construcción de sus viviendas (piso de tierra, muro o techo frágil) 4) carencia de espacio suficiente para vivir.

**Fuente:** Gobierno de México. Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este indicador forma parte del PED 2050.

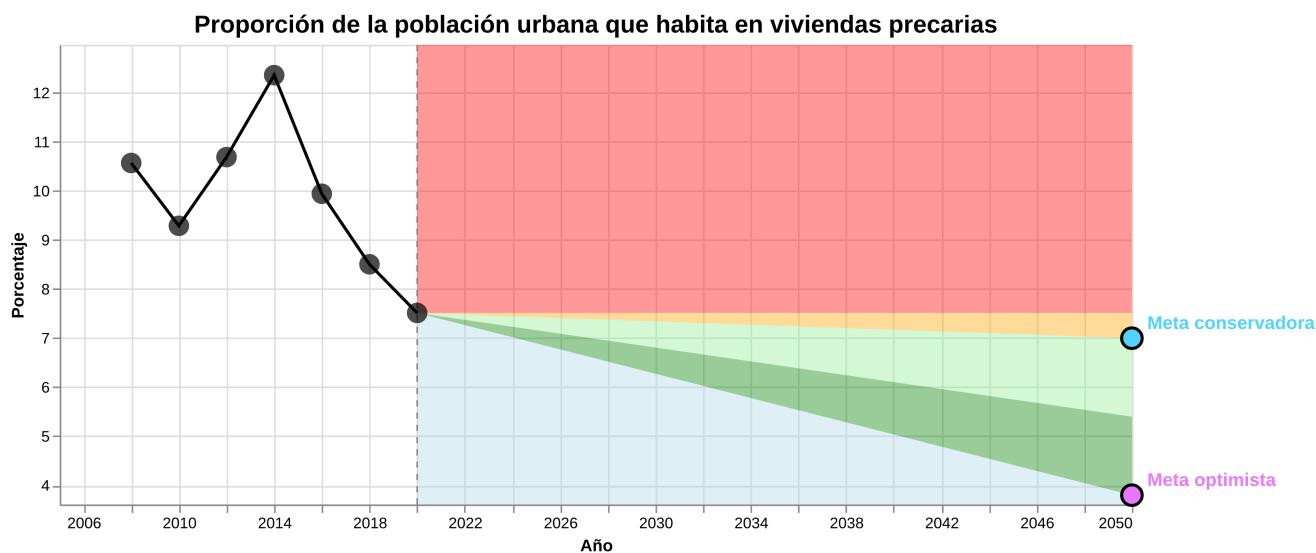
A continuación se muestra el grado de cumplimiento

Último valor: 7.51 (2020)

Índice de logro: 0.00

Semáforo de avance: Zona blanca: Sin información disponible

Ranking estatal: 11 de 32



Año línea base: 2020

Valor línea base: 7.51

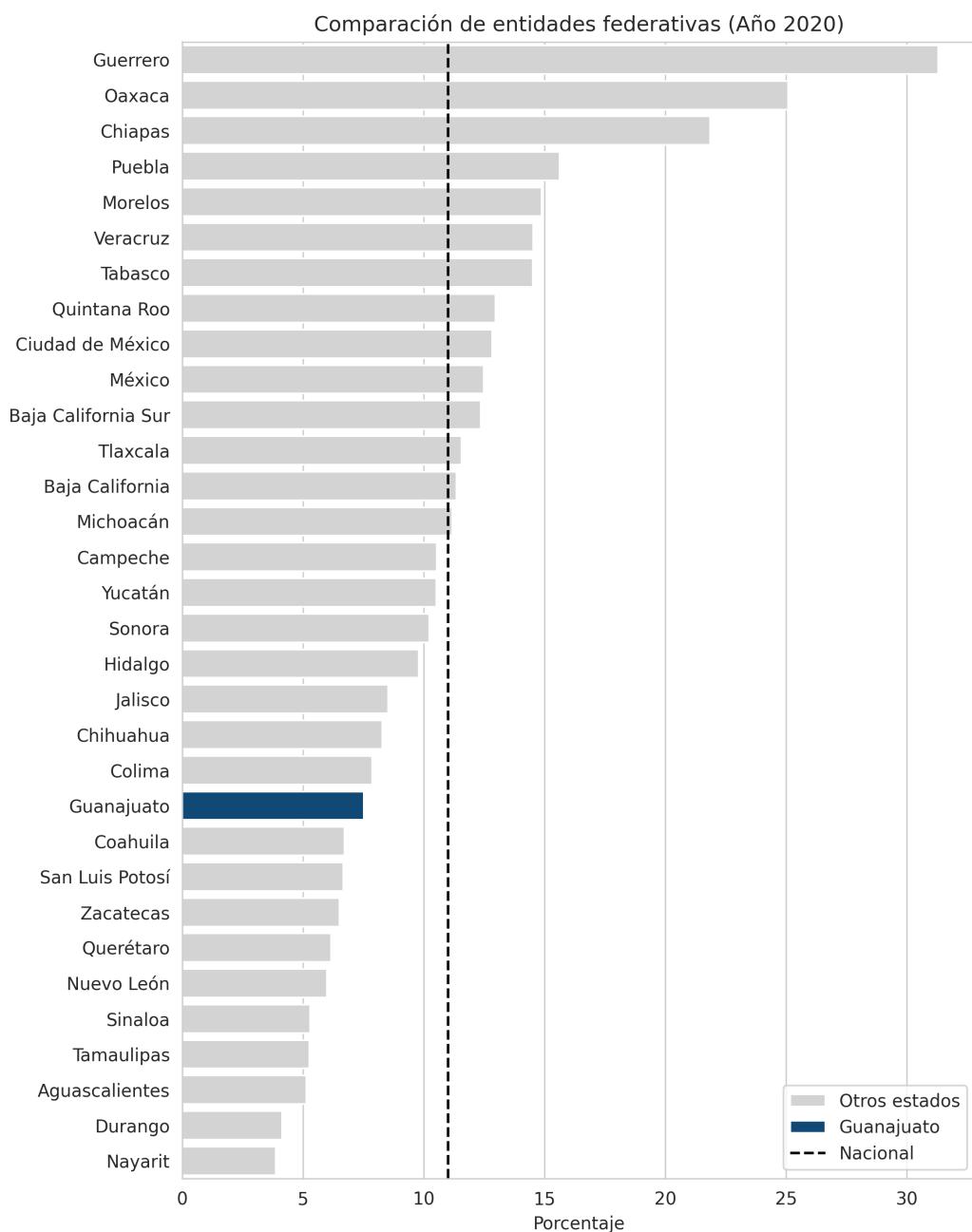
Meta 2050 conservadora: 7.00

Razón meta conservadora: Disminuir en una tercera parte la tasa actual, que es el mejor valor de la serie para Guanajuato

Meta 2050 optimista: 3.80

Razón meta optimista: Disminuir a la mitad la tasa actual, que es el mejor valor de la serie para Guanajuato

## Comparación con otros estados



**Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - Total  
- 2020**



## Comparación en el tiempo

